

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	GUSTAVO ADOLFO GIRALDO ALVAREZ
DEMANDADO	SALUD TOTAL EPS
RAD. NRO	05001 31 05 003 2019 00019 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	SE ACEPTA APLAZAR AUDIENCIA.

El día 29 de marzo de 2022 a las 8:48 a.m., se recibió memorial del apoderado del demandante solicitando aplazamiento de la audiencia programada para ese mismo día a las 9:00 a.m., por cuanto se encuentra en Urgencias del Hospital San Vicente, petición a la que se anexo historia clínica que avala su solicitud.

De conformidad con lo expuesto por el profesional del derecho, y por encontrar valida la justificación, para el aplazamiento de la audiencia; el despacho accede a dicha solicitud de la audiencia que está programada para el **MARTES VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VENTIDOS (2022)**, y en su lugar para que se lleve a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., se señala el día **JUEVES VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS DOS Y TREINTA (02:30 P.M.) DE LA TARDE**

ADVERTIR a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/14000028>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 14000028#**

NOTIFÍQUESE,

MABEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

**Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b34012f3af621a56f7495bcf516b36aa11760d39c3fa63c97c331305bf0cd30**
Documento generado en 31/03/2022 11:05:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**